



**APRUEBA CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIO
A NOMBRE DE DANIEL MANSILLA MANSILLA**

LOS LAGOS, 16 MAR. 2016

VISTOS: Estos antecedentes; El convenio de Prestación de Servicio celebrado con fecha 09 de Marzo del 2016, con el Señor Daniel Andrés Mansilla Mansilla, Profesor de Educación Física.

- El Decreto Exento N° 182, de fecha 29 de Enero de 2016, Aprueba convenio de ejecución del proyecto "Actividades deportivas de verano Los Lagos 2016", Actividades deportivas, FNDR 2%. Proyecto obtenido por la Unidad de Deportes.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° 433

1.- APRUEBASE, el siguiente convenio Prestación de Servicios de fecha 09 de Marzo del 2016, señor:

Nombre del Prestador de Servicios	DANIEL MANSILLA MANSILLA
RUT N°	██████████
Monto del Convenio	\$100.000 impuesto incluido
	Pagadero en 1 cuota
Periodo	09 al 15 de Marzo de 2016.

2.- El gasto que origine el convenio se imputara a la cta. 114.05 cuentas en administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL

SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE



SMR/MSEM/JCG/vfr
vfica@municipioslagos.cl
DISTRIBUCION

- 1.- Control Decretos
- 2.- Depto. Finanzas
- 3.- Archivo Personal
- 4.- Interesado
- 5.- U. de Deportes



CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Los Lagos a 09 de Marzo de 2016, entre la I. Municipalidad de los Lagos, domiciliada en calle San Martín N° 1 de esta ciudad, representada por su Alcalde Don Simón Mansilla Roa, cédula de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio, y el Sr. Daniel Andrés Mansilla Mansilla, Rut, [REDACTED] con domicilio en el Sector [REDACTED], Los Lagos, acuerdan lo siguiente:

Primero: El Sr. Daniel Andrés Mansilla Mansilla se compromete a realizar la función de Coordinador del evento “Travesía de Kayak nocturno Lago Riñihue”. Este se realizará en el lago Riñihue. Según proyecto “Actividades deportivas de verano Los Lagos 2016”, actividades deportivas, FNDR 2% del Gobierno Regional de Los Ríos.

Segundo: El presente convenio tendrá una vigencia del día 09 al 15 de Marzo de 2016.

Tercero: La I. Municipalidad de Los Lagos se compromete a cancelar la suma de \$100.000 (Cien mil pesos) impuesto incluido, los que serán cancelados en 1 estado de pago, previa entrega de registro fotográfico y certificado emitido por la Jefa de Departamento Social y Comunitario.

Cuarto: La I. Municipalidad de Los Lagos se compromete a poner a disposición los implementos necesarios para la correcta ejecución de las labores estipuladas en el presente convenio.

Quinto: La I. Municipalidad de Los Lagos no se responsabiliza por accidentes del recurso humano y terceros.

Sexto: La I. Municipalidad de Los Lagos podrá poner término anticipado al convenio, con causales netamente reservada por la entidad edilicia.

Séptimo: Para los efectos de este convenio, se fija domicilio en la ciudad de Los Lagos.





Octavo: Este convenio se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder del Sr. Daniel Andrés Mansilla Mansilla y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Los Lagos.

DANIEL MANSILLA
[REDACTED]
PROFESOR DE EDUCACION
FISICA

GERARDO TORRES TOLEDO
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS



DECLARACIÓN JURADA DE PROBIDAD
ART. N° 55 LEY 18.575

Daniel Andres Mansilla Mansilla, cédula de identidad N° [REDACTED],
con Domicilio en *Lipingue SIN* [REDACTED], de la ciudad de
Los Lagos viene en declarar lo siguiente:

QUE, para efectos de lo señalado en el artículo N° 55 de la Ley N° 18.575 de Probidad y conforme a instrucciones de la Contraloría General de la Republica, a través del dictamen N° 24.308 de fecha 24 de Mayo de 2006, cumplo en informar que no existe inhabilidad por parentesco, para ingresar a la administración, ya que no tengo parentesco alguno con ningún Jefe de Departamento o su equivalente. Así mismo con ninguna autoridad de la Comuna.

Declaro bajo Fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son expresión fiel y para constancia estampo mi firma.



DECLARANTE

Los Lagos, 09 MAR 2016